ACTA No. 17032025 – MONITOREO SGP-APSB (INFORME PREVENTIVO 2024) PARA EL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMAN - PUTUMAYO

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 17 de marzo del 2025
HORA:	De 10:30 a 12:30 p.m horas
LUGAR:	Reunión virtual por teams
ASISTENTES:	- **MVCT /VASB – SGP-APSB** Diana Alexandra Vega Parra Líder SGP-APSB PARA Huila y Putumayo Nelson Alfredo Florez Montano Profesional especializado /DPR – SGP-APSB - **Departamento de Puerto Guzmán - Putumayo** Luis Carlos Guevara Montilla – Asesor Alcaldia de Puerto Guzmán Fernando Bolaños – Asesor Sec. Obras e Infraestructura - Alcaldía de Puerto Guzmán. Cesar Quiñonez Ortega - Secretario Administrativo Y Financiero - Alcaldia Municipal De Puerto Guzmán Camila Sambony – Tesorera Empresa De Acueducto, Alcantarillado, Aseo Y Energía ZNI de Puerto Guzmán S.A ESP Nancy Aleyda Jacanamejoy Miticanoy - técnico Administrativo de presupuesto Alcaldia municipal de Puerto Guzmán
INVITADOS:	- **Departamento de Puerto Guzmán - Putumayo** Luis Carlos Guevara Montilla – Asesor Alcaldia de Puerto Guzmán Fernando Bolaños – Asesor Sec. Obras e Infraestructura - Alcaldía de Puerto Guzmán. Cesar Quiñonez Ortega - Secretario Administrativo Y Financiero - Alcaldia Municipal De Puerto Guzmán Camila Sambony – Tesorera Empresa De Acueducto, Alcantarillado, Aseo Y Energía ZNI de Puerto Guzmán S.A ESP Nancy Aleyda Jacanamejoy Miticanoy - técnico Administrativo de presupuesto Alcaldia municipal de Puerto Guzmán

Objeto: Dar asistencia técnica al municipio de Puerto Guzmán Putumayo sobre el manejo y uso de los recursos del SGP – APSB de acuerdo con el informe preventivo que tiene fecha de corte 30 de septiembre del 2024.

ORDEN DEL DIA:

1. Orientar al municipio de Puerto Guzmán Putumayo en las fechas y reporte de la información de las diferentes plataformas, así como también reforzar conocimientos sobre el manejo y uso de los recursos del SGP – APSB

2. Presentación informe preventivo de monitoreo 2024

DESARROLLO:

1. Orientar al municipio de Puerto Guzmán Putumayo en las fechas y reporte de la información de las diferentes plataformas, así como también reforzar conocimientos sobre el manejo y uso de los recursos del SGP – APSB

La presentación comienza con la información de que es, para qué es y que busca el Sistema General De Participaciones, de igual manera se explica cómo se transfiere, cuantos recursos se transfiere de acuerdo con la vigencia pasada y actual, para complementar la información según lo establecido en la Ley 1176 de 2007.

Se menciona y se recomienda que el municipio debe de buscar la normatividad dada en la presentación para su respectivo estudio y aplicación. Estas normas son:

- **Ley 1176 de 2007:** Desarrolla los artículos *356-357 de la Constitución Política*. – uso y destinación de recursos del SGP-APSB
- **Decreto 028 de 2008:** Estrategia de monitoreo, seguimiento y control integral
- **Ley 1450 de 2011:** Art. 20. actividad de monitoreo de los recursos del SGP-APSB, a que se refiere el Decreto 028 de 2008, seguirá a cargo del MVCT
- **Resoluciones MVCT:** 1010 de 2021 – Definió los Indicadores Específicos y Estratégicos Actividad de monitoreo al SGP-APSB

El MVCT hace énfasis en la estrategia de monitoreo la cual se explica que el monitoreo está a cargo de esta entidad, mientras que el seguimiento y el control lo tiene Minhacienda. Qué pasa con esto, el MVCT se encarga de Recopilación, consolidación, análisis y verificación de información en el FUT –CUIPO, SUI, SINAS; con esto se sacan los Indicadores específicos y estratégicos, cumplimiento de metas y se genera el Informe anual de monitoreo (julio), nivel de riesgo y priorización a seguimiento.

Ahora bien, para los municipios que quedan en riesgo alto el Ministerio de Hacienda y crédito público se encarga en las tareas de seguimiento desarrollar visitas Visitas de seguimiento, Tipificación de eventos de riesgo y Informe de seguimiento; mientras que en las actividades de control se desarrollan la Adopción de medidas preventivas y/o correctivas que llegan a: Plan de desempeño, Suspensión del giro, Giro directo, Suspensión procesos contractuales, Asunción temporal de competencias, generando los Actos administrativos de adopción de las medidas.

Con respecto a la distribución del SGP-APSB se tienen que Déficit de coberturas; Población atendida y balance del esquema solidario; Ampliación de coberturas y Nivel de pobreza lo certifica la SSPD, de igual forma solo el criterio de Eficiencia fiscal y administrativa lo desarrolla el MVCT. Teniendo en cuenta que los indicadores para el ejercicio de la actividad de monitoreo se utilizan en la distribución de los recursos del SGP-APSB en el criterio de eficiencia fiscal y administrativa.

La distribución de los indicadores se desarrolla de la siguiente manera:

- Indicador presupuestal: tiene un 50% de ponderación en el que se encuentra el Uso adecuado de los recursos SGP-APSB; Pago subsidios AAA; Ejecución de recursos SGP-APSB, estos indicadores tienen un peso del 35 %, más el de Eficiencia de los recursos el cual tiene una ponderación del 15%.
- Para los indicadores Administrativo (Sectorial / Metas): dé tiene un porcentaje del 50% distribuido de la siguiente manera: Avance en cobertura; Avance en calidad y Avance en continuidad, tienen un peso del 35 %, y Estrato asignado; Acuerdo porcentajes S/C; Gestión del servicio de aseo; Tarifas aplicadas MPD presentan una ponderación del 15%

De acuerdo con la Ley 1176 del 2007 la cual desarrolla el uso y la destinación de los recursos del SGP – APSB, en sus artículos 10 y 11 especifican Actividades elegibles del gasto con cargo a la fuente SGP-APSB para financiar Servicios públicos domiciliarios. Así mismo se enfatiza que estas inversiones deben estar definidas e incluidas en el plan de desarrollo municipal; PGIRS, plan sectorial AAA y la articulación con la ESP.

Para medir el nivel de riesgo de los municipios se tiene en cuenta cada uno de los indicadores, la información reportada a cada una de las entidades como FUT - CUIPO - PISIS - DNP – MVCT; y la ponderación que tiene cada uno de estos índices, ahora bien, después de este ejercicio se establece que si el municipio saca un % entre 0 y 40 queda en nivel de riesgo alto; para quedar en riesgo medio debe de quedar entre el 41 % y 79%, y para quedar sin riesgo debe de quedar entre el 80 y 100 %.

Con esta información se especifican las fechas del reporte las cuales van de manera trimestral y mensual.

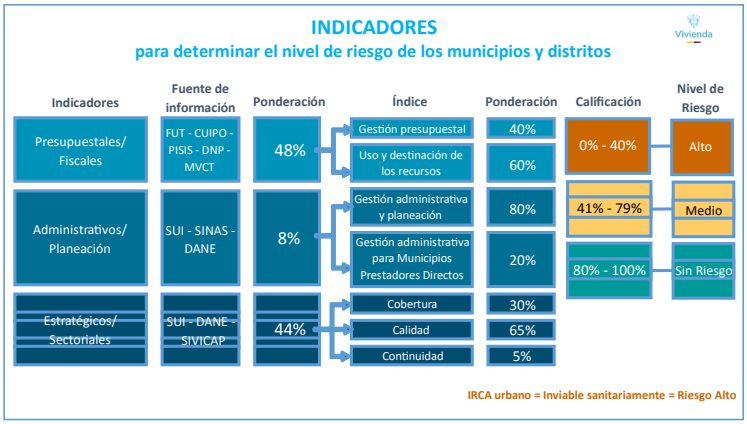

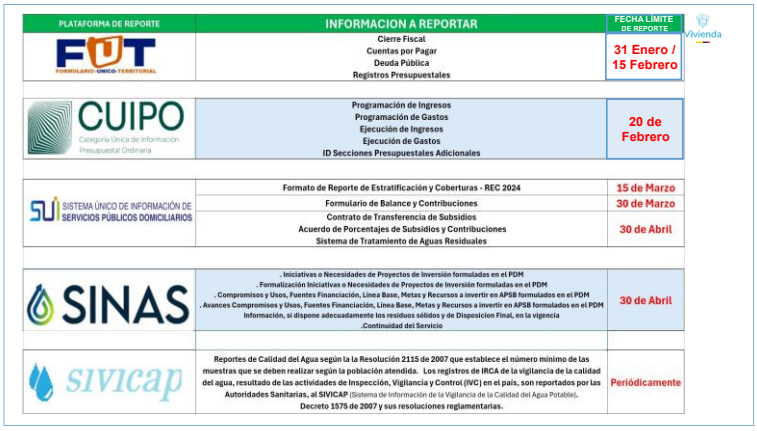

De aquí en adelante se empieza a explicar cada uno de los indicadores presupuestales / fiscales; administrativos/planeación; estratégicos /sectoriales con corte al 30 de septiembre del 2025 - informe preventivo.

Ficha anexos presupuestales – informe monitoreo preventivo – SGP-APSB con corte al 30 de septiembre del 2024

2. Presentación informe preventivo de monitoreo 2024

Gobierno de Colombia

Resultados Monitoreo
SGP-APSB por municipio y distrito
Preventivo con corte al 30 de septiembre de 20

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Entidad territorial	
Departamento	**Municipio**
Bolívar	San Cristóbal

	RESULTADO INDICE DE GESTION PRESUPUESTAL	No cumple
1. Recursos asignados	Asignación SGP-APSB 2024	$ 1.206.524.425
	Presupuesto definitivo de ingresos cuenta 1.1.02.06.001.05	$ 1.206.524.425
	Calificación indicador 1	Cumple
2. Recursos disponibles en la vigencia	Ingresos corrientes cuenta 1.1.02.06.001.05	$ 915.556.683
	Transferencias a la Entidad	$ 915.556.683
	Incorporación de superávit vigencia 2024 cuenta 1.2.10.02 (vigencia actual)	$ 0
	Incorporación de superávit vigencia 2024 cuenta 1.2.10.02 (vigencia anterior)	$ 0
	Superávit fiscal reportado en el cierre vigencia 2023 cuenta 4.1.9	$ 0
	Rendimientos financieros cuenta 1.2.05.02	$ 0
	Rendimientos financieros cuenta maestra	$ 212.460
	Cancelación de reservas cuenta 1.2.10.01	$ 0
	Reintegros CUIPO	$ 0
	Reintegros FINDETER	$ 0
	Recursos no apropiados	$ 0
	Datos de la entidad	$ 915.556.683
	Datos MVCT	$ 915.769.143
	Calificación indicador 2	Cumple
3. Déficit fiscal	Compromisos en Gastos de Inversión y Servicio a la deuda	$ 1.063.703.030
	Girado + Rezago + Recursos del balance + Rendimientos financieros y reintegros	$ 0
	Calificación indicador 3	No cumple
4. Cuentas por pagar y reservas presupuestales	Gastos obligados 2023	$ 1.889.900.876
	Pagos 2023	$ 1.889.900.876
	Constitución de cuentas por pagar (Calculadas)	$ 0
	Cuentas por pagar según cierre fiscal 2023	$ 0
	Calificación cuentas por pagar	Cumple
	Gastos comprometidos 2023	$ 1.889.900.876
	Gastos obligados 2023	$ 1.889.900.876
	Constitución de reservas presupuestales (Calculadas)	$ 0
	Reservas en formulario cierre fiscal 2023	$ 0
	Calificación reservas presupuestales	Cumple
	Calificación indicador 4	Cumple
5. Movimientos de la cuenta maestra	Total Nits en cuenta maestra códigos 410, 420, 430, 440 y 460 vs RPs (Nits)	23
	Coinciden con RP	0
	No coinciden con RP	23
	Ponderación 1	0%
	Cuenta maestra ingresos código 100	$ 915.556.683
	Transferencias MVCT-Cuenta maestra	$ 915.556.683
	Reintegros FINDETER	$ 0
	Cuenta maestra código 100 (Reintegros FINDETER)	$ 915.556.683
	Ponderación 2	46%
	Total Nits cuenta maestra código 420	18
	No registradas en RUPS	0
	Registradas en RUPS	18
	Ponderación 3	27%
	Calificación indicador 5	Cumple
6. Ejecución de los recursos	Recursos girados en la vigencia 2024 (con situación de fondos y sin situación de fondos)	$ 915.556.683
	Recursos de capital y recursos del balance en CUIPO	$ 0
	Recursos disponibles para la vigencia 2024	$ 915.556.683
	Recursos comprometidos en la vigencia	$ 1.063.703.030
	Porcentaje de ejecución	116%
	Calificación indicador 6	No cumple
7. Compromisos presupuestales por servicio de la deuda y vigencias futuras	Sumatoria compromisos CUIPO deuda	$ 0
	Sumatoria pagos CUIPO deuda	$ 0
	Movimientos 440 de la cuenta maestra	$ 0
	Transferencia a Alianza Fiduciaria (Giro directo)	$ 0
	Calificación deuda	Cumple
	Compromisos vigencias futuras	$ 0
	Pagos vigencias futuras	$ 0
	Fecha de la vigencia futura	$ 0
	Vigencias futuras autorizadas en el MVCT (Giro directo)	$ 0
	Calificación vigencias futuras	Cumple
	Calificación indicador 7	Cumple

	RESULTADO INDICE DE USO Y DESTINACION DE LOS RECURSOS DEL SGP-APSB	No cumple
1. Actividades elegibles	Actividades elegibles	$ 349.719.102
	Actividades no elegibes	$ 295.667.417
	Registros presupuestales sin clasificar	$ 0
	Total registros presupuestales	$ 645.386.519
	Valor de compromisos en CUIPO	$ 1.063.703.030
	Diferencia entre RP y CUIPO	-$ 418.316.511
	Observación	Diferencia entre Rps y compromisos
	Calificación indicador 1	No cumple
2. Pago de subsidios	Valor mínimo a pagar (15% recursos disponibles)	$ 137.333.502
	Pago de subsidios acueducto	$ 182.332.889
	Pago de subsidios alcantarillado	$ 0
	Pago de subsidios aseo	$ 335.065.468
	Total pagos	$ 517.398.357
	Calificación indicador 2	No cumple

Página 1

Índice de gestión presupuestal – 1. Recursos asignados

1. Recursos asignados		
Asignación SGP-APSB 2024	**Presupuesto definitivo de ingresos cuenta 1.1.02.06.001.05**	**Calificación indicador 1**
$ 4.135.253.506	$ 4.135.253.506	Cumple

Índice de gestión presupuestal – 2. Recursos disponibles de la vigencia

2. Recursos disponibles en la vigencia													
Ingresos corrientes cuenta 1.1.02.06.001.05	Transferencias a la Entidad	Incorporación de superávit vigencia 2024 cuenta 1.2.10.02 (vigencia actual)	Incorporación de superávit vigencia 2024 cuenta 1.2.10.02 (vigencia anterior)	Superávit fiscal reportado en el cierre vigencia 2023 cuenta 4.1.9	Rendimientos financieros cuenta 1.2.05.02	Rendimientos financieros cuenta maestra	Cancelación de reservas cuenta 1.2.10.01	Reintegros CUIPO	Reintegros FINDETER	Recursos no apropiados	Datos de la entidad	Datos MVCT	Calificación indicador 2
$ 3.135.751.859	$ 3.135.751.859	$ 52.315.237	$ 0	$ 105.907.685	$ 0	$ 20.706.473	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.188.067.096	$ 3.262.366.017	Cumple

Índice de gestión presupuestal – 3. Déficit Fiscal

3. Déficit fiscal		
Compromisos en Gastos de Inversión y Servicio a la deuda	**Girado + Rezago + Recursos del balance + Rendimientos financieros y reintegros**	**Calificación indicador 3**
$ 1.309.694.563	$ 52.315.237	Cumple

Índice de gestión presupuestal – 4. Cuentas por pagar y reservas presupuestales

Gastos obligados 2023	Pagos 2023	Constitución de cuentas por pagar (Calculadas)	Cuentas por pagar según cierre fiscal 2023	Calificación cuentas por pagar
$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Cumple

Gastos comprometidos 2023	Gastos obligados 2023	Constitución de reservas presupuestales (Calculadas)	Reservas en formulario cierre fiscal 2023	Calificación reservas presupuestales
$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Cumple

Índice de gestión presupuestal – 5. Movimientos de la cuenta maestra

5. Movimientos de la cuenta maestra												
Total Nits en cuenta maestra códigos 410, 420, 430, 440 y 460 vs RPs (Nits)	Coinciden con RP	No coinciden con RP	Ponderación 1	Cuenta maestra ingregos código 100	Transferencias MVCT-Cuenta maestra	Reintegros FINDETER	Cuenta maestra código 100 (Reintegros FINDETER)	Ponderación 2	Total Nits cuenta maestra código 420	No registradas en RUPS	Registradas en RUPS	Ponderación 3	Calificación indicador 5
35	30	5	27%	$ 3.135.751.859	$ 3.135.751.859	$ 0	$ 3.135.751.859	46%	25	0	25	27%	Cumple

Índice de gestión presupuestal – 6. Ejecución de los recursos

6. Ejecución de los recursos					
Recursos girados en la vigencia 2024 (con situación de fondos y sin situación de fondos)	Recursos de capital y recursos del balance en CUIPO	Recursos disponibles para la vigencia 2024	Recursos comprometidos en la vigencia	Porcentaje de ejecución	Calificación indicador 6
$ 3.135.751.859	$ 52.315.237	$ 3.188.067.096	$ 1.309.694.563	41%	No cumple

Índice de gestión presupuestal – 7. Compromisos presupuestales por servicio de la deuda y vigencias futuras

Sumatoria compromisos CUIPO deuda	Sumatoria pagos CUIPO deuda	Transferencia a Alianza Fiduciaria (Giro directo)	Calificación deuda
$ 0	$ 0	$ 0	Cumple

Compromisos vigencias futuras	Pagos vigencias futuras	Vigencias futuras autorizadas en el MVCT (Giro directo)	Calificación vigencias futuras	Calificación indicador 7
$ 0	$ 0	$ 0	Cumple	Cumple

Índice de uso y destinación de los recursos - 1. Actividades elegibles

En este indicador se explica que más del 50% de las transacciones realizadas a números de identificación (NIT) de depositantes y/o beneficiarios de los giros en la cuenta maestra coinciden con la identificación (NIT) de los contratistas reportados en los RP. Que con un 5% de margen de referencia, el valor de los ingresos reportados en la cuenta maestra coincide con los giros realizados por este Ministerio más las devoluciones realizadas por alianza fiduciaria. Y con más del 50% de las transacciones realizadas a números de identificación (NIT) correspondientes a pagos de subsidios en la cuenta maestra, sean realizadas a prestadores inscritos en el RUPS. Por lo tanto, la ponderación de las siguientes mediciones es ≥70%.

Para esto es importante tener encueta los códigos de ingresos y de egresos que son:

- transacciones realizadas desde la cuenta maestra por concepto de gasto (códigos 410, 420, 430, 440 y 460)
- cuenta maestra como egresos para el pago de subsidios (código 420) en AAA y la identificación de los prestadores autorizados inscritos en el RUPS

en este indicador deben de tener en cuenta que la entidad territorial reportó en el FUT_REGISTRO_PRESUPUESTAL objetos contractuales en los cuales comprometió los recursos del SGP-APSB, que corresponden a actividades elegibles de gasto (Ley 1176 de 2007) y el valor de los registros presupuestales reportados en la categoría FUT_REGISTRO_PRESUPUESTAL catalogados como usos adecuados. Adicional a esto se muestra el reporte de los Registros Presupuestales con corte a Septiembre2024, descargados directamente de FUT_REGISTRO_PRESUPUESTAL.

1. Actividades elegibles							
Actividades elegilbes	Actividades no elegilbes	Registros presupuestales sin clasificar	Total registros presupuestales	Valor de compromisos en CUIPO	Diferencia entre RP y CUIPO	Observación	Calificación indicador 1
$ 1.260.167.381	$ 49.527.181	$ 0	$ 1.309.694.562	$ 1.309.694.563	-$ 1	Ninguna	No cumple

ahora bien, después de mostrar las actividades elegibles se pasa al tema del pago de los subsidios, en el que se resalta el Contrato de transferencia de subsidios; el Balance de subsidios y contribuciones y el Acuerdo de subsidios y contribuciones.

Valor mínimo a pagar (15% recursos disponibles)	Pago de subsidios acueducto	Pago de subsidios alcantarillado	Pago de subsidios aseo	Total pagos	Calificación indicador 2
$ 86.843.146	$ 136.732.968	$ 56.432.131	$ 85.437.625	$ 278.602.724	Cumple

sí como también que deben de reportar en el "Formato REC" del SUI la estratificación socioeconómica de acuerdo con el DANE. Por último, se reitera la información Destinación de recursos por concepto de subsidios; Metodología balance entre subsidios y aportes solidarios y Procedimiento pago de subsidios.

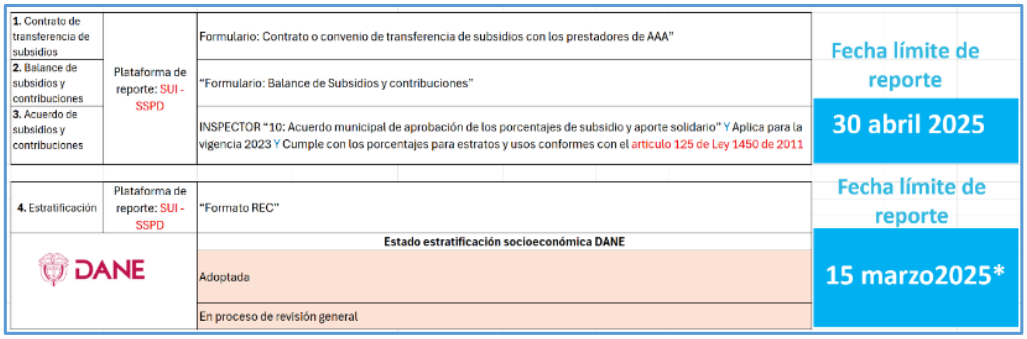

De acuerdo con lo anterior se vuelve a recalcar el articulo 10 y 11 de la Ley 1176 del 2007, con las actividades elegibles con el uso y destinación de SGP-APSB.

De acuerdo con lo anterior, la entidad territorial informa que con respecto a la ejecución ellos Reportaron la información en el último corte y lograron subir este porcentaje. Eso es bueno, lo ideal es que ustedes ejecuten el más de 70% del recurso que el Ministerio les gira.

Para el reporte de SINAS la entidad territorial menciona que ya solicitaron el usuario y clave para desarrollar el reporte, pero que esta información todavía no ha llegado respuesta. Con el tema de la estratificación la entidad territorial menciona que el municipio está desactualizado en el tema de tarifas, la empresa siempre ha tenido ese inconveniente

Pero entonces, en el tema, por ejemplo, para la calidad de agua, nosotros tenemos que incurrir siempre en gastos y es algo costoso. Por ejemplo, el tema de las muestras y a pesar de que el departamento por medio de la Secretaria de Salud, pues ellos toman sus muestras. ¿Pero nosotros como empresa tenemos que también realizar el tema de muestras para la empresa es algo siempre costoso, ¿Eso es garantizar también? y, además, el Municipio se acaba de inscribir en el plan de departamental de agua, no sé si de ese canal se pudiera, la pregunta es que, si con recursos del municipio se puede apoyar con las muestras. Dado que en algunos meses ser ha tenido un IRCA con riesgo y otros no, hemos tratado de mantener el IRCA en riesgo medio y hemos tenido dificultades financieras, para garantizar los recursos si se pudieran con SGP-APSB.

El MVCT responde que, con los Recursos del Sistema General de Participaciones de Agua Potable y Saneamiento Básico, esta es una actividad que se debe de hacer a

través de marco tarifario, ustedes lo pueden hacer con recursos propios o con otros recursos, pero no con el del SGP-APSB.

Lo que tienen que hacer es ustedes, como ya están de nuevo con el plan departamental, a ver cómo ellos les pueden ayudar al municipio y a la empresa para fortalecer a este tema con la empresa de servicios públicos.

Por último, es de recalcar que plan departamental es el brazo derecho de nosotros y de ustedes como de nosotros, entonces muchas cosas se pueden hacer a través del plan departamental de entonces apóyese en ellos.

Conclusiones y recomendaciones

Se recomienda al municipio realizar el cargue de la información al SUI – REC y SINAS de manera correcta y a tiempo. Es necesario el que municipio tenga buena comunicación con las demás dependencias de la administración municipal y con la empresa de servicios públicos.

Se concluye que el municipio debe continuar con las asistencias técnicas con respecto a la uso y destinación de los recursos del SGP-APSB de acuerdo con el articulo 10 y 11 de la Ley 1176 del 2007.

COMPROMISOS (Si aplica)

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Solicitar asistencia técnica en los temas relacionados con el SGP-APSB y revisión de la información reportada a cada una de las entidades y plataformas.	Municipio Puerto Guzmán	permanente
2	Prestar asistencia técnica en temas de seguimiento y monitoreo a los recursos del SGP – APSB	Diana Alexandra Vega Parra Líder SGP-APSB PARA Huila, Putumayo Profesional especializado - DPR – SGP	Permanente

FIRMAS:

Anexos: (Opcional)

Elaboró: Diana Vega – profesional especializado MVCT - SGP
Revisó: Diana Vega profesional especializado MVCT - SGP
Fecha: Marzo del 2024

Lista de asistencia

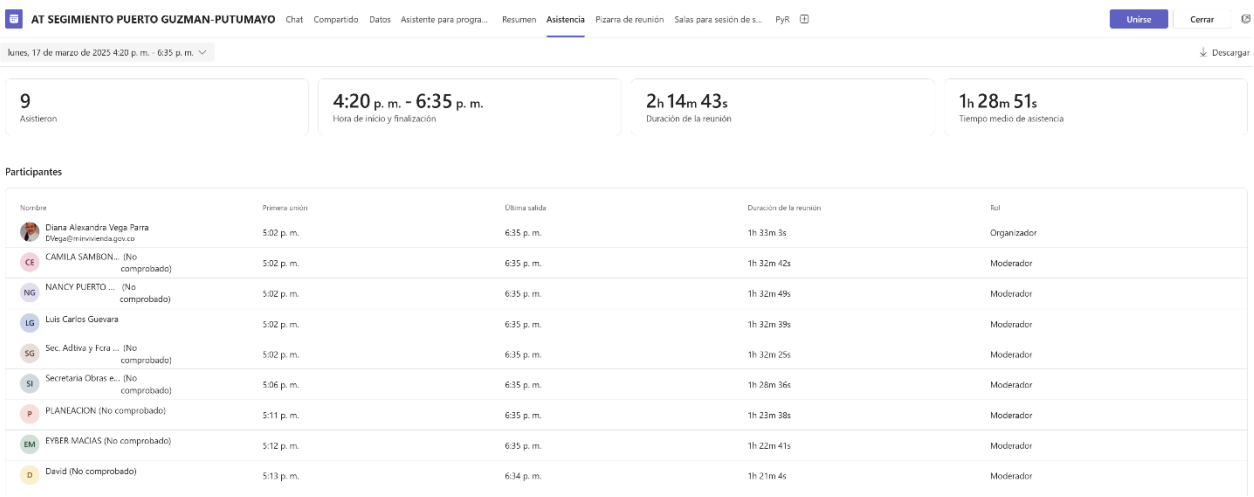

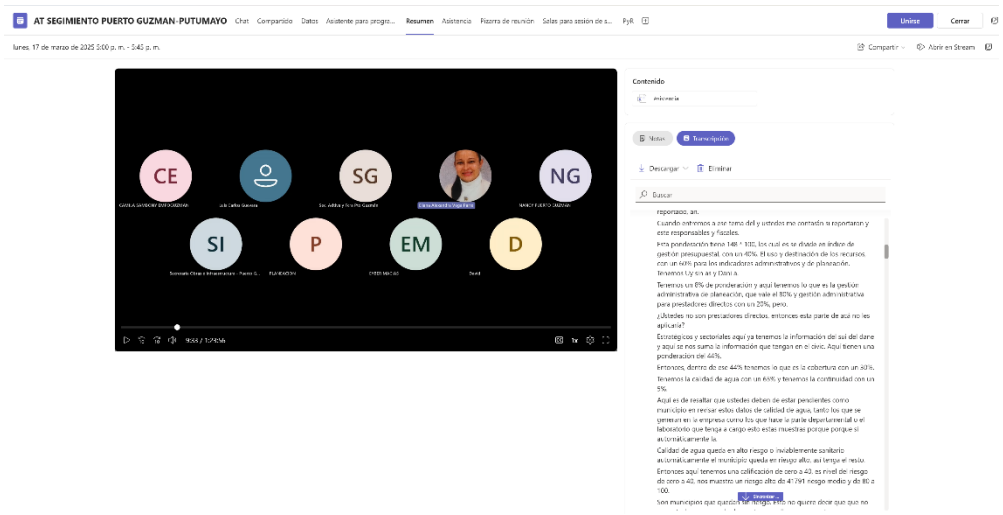

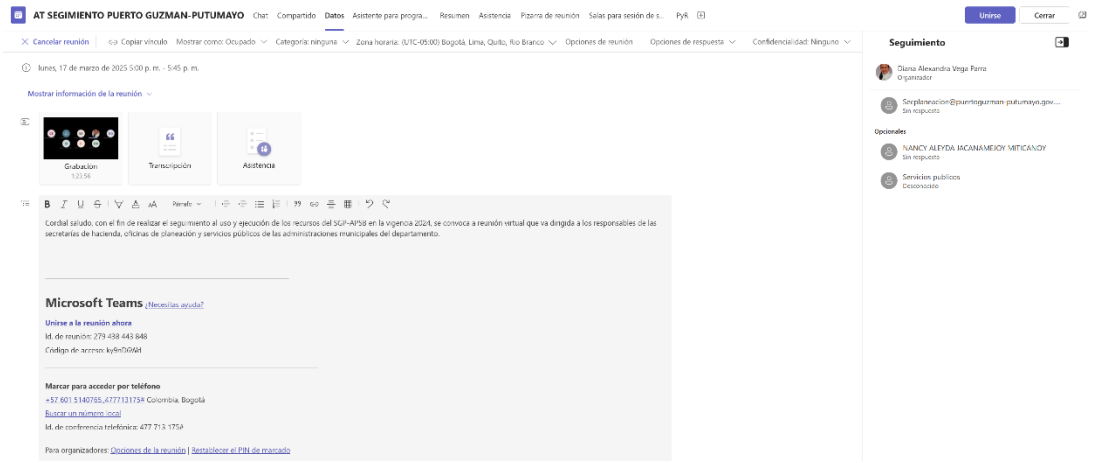

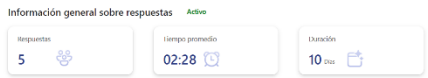

1. Nombre

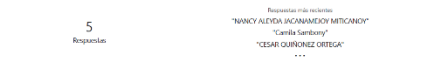

2. Cargo

3. Entidad

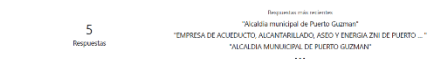

4. Teléfono o celular

5. Correo electrónico

6. Solicitudes/ temática